



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 052
Mayo 20 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO JIMÉNEZ CHITIVA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto Ordena Poner en Conocimiento AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PRUEBA ALLEGADA VISIBLE A FOLIOS 140 AL 142 DEL EXPEDIENTE A LAS PARTES Y EL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN Y EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN SOBRE LA MISMA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/05/2021
2	81001333300220190033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA CARDENAS GELVES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Resuelve Concesión de Recurso de Apelación contra Sentencia AUTO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 26 DE MARZO DE 2021 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/05/2021
3	81001333300220190036000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BETTY MACUALO CAMUAN	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Resuelve Concesión de Recurso de Apelación contra Sentencia AUTO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 26 DE MARZO DE 2021 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/05/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 20 de mayo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 20 de mayo de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria